

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere a la propuesta elaborada por la Central de Trabajadores Argentinos, tendiente a la creación del Seguro de Empleo y Formación dirigido a desocupados.

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes y Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, solicitando su adhesión.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/01